

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A., CELEBRADA EL  
31 DE MARZO DEL 2.016.**

En Guayaquil a los treinta y un días del mes de Marzo del 2.016, a las 9h00, en el local de la Compañía INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A., ubicado en la Ciudadela Urdesa, calles Bálsamos No. 314 entre la Primera y la Quinta, se reunieron los siguientes accionistas :

**ACCIONISTAS**

1.-Sra. Naja Esther Yunes Parra, propietaria de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0.04, esto es, un valor de \$ 400.

2.-Sra. María Fernanda Pereira Yunes, propietaria de 2.500 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0.04, esto es, un valor de \$ 100.

3.-Sra. María Paula Pereira Yunes, propietaria de 2.500 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0.04, esto es, un valor de \$ 100.

4.-Sr. Carlos Alberto Pereira Yunes, propietario de 2.500 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0.04, esto es, un valor de \$ 100.

5.-Sr. Gerónimo Miguel Pereira Yunes, propietario de 2.500 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0.04, esto es, un valor de \$ 100.

Una vez que los accionistas se encuentran reunidos, los cuales representan todo el capital suscrito y pagado de la Compañía el mismo que es de USA \$ 800, ellos acuerdan

constituirse por unanimidad en Junta General Ordinaria Universal prescindiendo del requisito previo de convocatoria, de conformidad con lo que dispone el art. 238 de la ley de Compañías vigente.

Preside la Junta, su titular la Sra. Rosa Irene Yúnes Parra de Pereira en su calidad de Presidente y actúa como Secretaria Ad-Hoc, de la misma, la Sra. María Paula Pereira Yúnes, la misma que cumpliendo las disposiciones legales pertinentes procederá a formar una lista de asistentes a la Junta General Ordinaria Universal, constatando que se encuentran presentes todos los accionistas y que se encuentra completo el quórum para sesionar.

Se encuentra presente en esta Junta el Comisario de la Compañía INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A. C.P.A. JESSENIA ALEXANDRA AYALA CAMPOSANO la cual ha sido convocada para la presentación de su Informe.

A continuación se procede a la lectura de los puntos del orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Conocer y aprobar el informe del Presidente.
- 2.- Conocer y aprobar el informe presentado por la Comisario de la Compañía.
- 3.- Conocer y aprobar los resultados económicos correspondientes al año 2.015 del ejercicio que va del 1 de Enero del 2.015 hasta el 31 de Diciembre del 2.015.

Inmediatamente, la Presidente de la Junta ordena que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y proceda a tratar los puntos del orden del día. Luego de esto los accionistas de la Compañía INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A. Proceden a deliberar sobre la presentación del Informe del Presidente, el cual procede a dar lectura del mismo, recomendando a los accionistas que continúen con las políticas y las estrategias operacionales que la Compañía ha seguido durante los anteriores ejercicios económicos. Asimismo la Presidente agradece por la cooperación que le brinda el personal de la misma.

Luego de esto, la Comisario de la Compañía C.P.A. JESSENIA ALEXANDRA AYALA CAMPOSANO procede a la lectura del correspondiente Informe económico a los accionistas, la misma que manifiesta que los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como también resalta que el control interno de la Compañía ha podido comprobar, mediante las revisiones periódicas que ha realizado, que el mismo, es adecuado.

Una vez terminadas las lecturas de los Informes, tanto del Presidente como del Comisario de la Compañía, y habiendo revisado los Balances que han sido presentados a esta Junta para la revisión de todos los accionistas presentes, se procede a tomar por unanimidad las siguientes resoluciones:

**RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA:**

RESOLUCION PRIMERA.- Aprobar por unanimidad el informe que ha presentado el Presidente de la Compañía.

RESOLUCION SEGUNDA.- Aprobar por unanimidad el Informe presentado por la Comisario de la Compañía.

RESOLUCION TERCERA.- Aprobar por unanimidad los resultados económicos correspondientes al año 2.015 en el periodo que va del 1 de Enero del 2.015 hasta el 31 de Diciembre del 2.015, los mismos que han sido presentados a esta Junta General en el correspondiente Balance de Declaración de Impuesto a la Renta que se presentará a la Superintendencia de Compañías de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Una copia del Balance se adjuntará al Expediente de la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas así como todos los documentos relacionados y tratados en esta sesión.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez elaborada fue leída a los asistentes y éstos la aceptaron firmando para ello en señal de conformidad.

ACCIONISTAS



Sra. Naja Esther Yunes Parra.



Sra. María Fernanda Pereira Yunes

Sra. María Paula Pereira Yunes

Sr. Carlos Alberto Pereira Yunes

Sr. Gerónimo Miguel Pereira Yunes.

**INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A.**

Sra. Rosa Irene Yunes Parra de Pereira  
Presidente de la Junta.

P. Sra. María Paula Pereira Yunes  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICO : Que la presente es fiel copia del Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A., celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil diez y seis, cuyo original reposa en los archivos de la Compañía a mi cargo, a los cuales me remito en caso de ser necesario.

SRA. MARIA PAULA PEREIRA YUNES  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA.